



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Ref. Expte. Cudap Ref 0031979/2016

Córdoba, 07 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y los miembros del Comité Académico de dicha carrera solicitan la designación del Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric como Director Alternativo de la Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del CEA informa que la designación se realizó en todo de acuerdo con los artículos 24 y 25, inciso b) del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales informa que la designación del Mgter. Víctor Sajoza se adecua en todo al artículo N° 5, inciso 3 de la OHCS N° 7/2013.

Que la RHCS N° 725/2016, designa en su artículo 1 a la Lic. Silvina Cuella como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la RHCS N° 725/2016, en su artículo 3 establece que todas las decisiones adoptadas por la Decana Normalizadora que estatutariamente al H. Consejo Directivo deberán ser comunicadas al HCS en el término de 5 (cinco) días hábiles desde su dictado a través de la Prosecretaría General.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado y designar al Mgter. Víctor Hugo Sajoza como Director Alternativo de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Girar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (art. 3° de la RHCS N° 725/2016). Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

114
RESOLUCION N°: